

Julio 22



en dicha lista y por la mitad de sus cuotas, relevandolos del pago por
 ser injusta y no equitativa la cuota con que se le ha figurado en su
 te injusta; disponen que por la Secretaria de esta Municipalidad se forme
 relacion que comprenda los sujetos y cuotas que se declaran fallidas a la
 que se sumaran los talones respectivos, cuya suma total en su dia y
 por medio de certificacion se le tomara en cuenta al Procurador D. Juan
 Martinez Campos como data del cargo que se le formalizo, quedando
 los talones y expedientes en esta Secretaria Municipal a los efectos prevenidos.
 Con lo que se termino la sesion que firman los Sres. presentes que
 saben, de que yo el Secretario certifico.



Joaquin Fernandez

Raimon Sanchez

José María Guineros

Blas Corcos

José María Fernandez

Joaquin Razonal

Domingo Corcos

Gines Martinez

Juan Antonio Lopez

Manuel Baudet

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1886.

Que la villa de San Javier a los veintidos dias del mes de Julio de mil
 ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de una mañana se reunieron en
 las salas hemerostiales el Ayuntamiento compuesto de los Sres. expresados
 al margen bajo la presidencia de D. Joaquin Fernandez Sanchez para

